

Comentario a PROY-NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2012

DOMINGUEZ VERGARA NICOLAS [ndv@correo.azc.uam.mx]

Enviado el: lunes, 03 de septiembre de 2012 08:12 p.m.

Hasta: Cofemer Cofemer

CC: ndv@correo.azc.uam.mx; nicolas_dguez@yahoo.com.mx

3 de septiembre de 2012.

LIC. ALFONSO CARBALLO PÉREZ

Director General

Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)

cofemer@cofemer.gob.mx

Las Oficinas del Gobierno Federal responsables del "Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2012, emisiones de bióxido de carbono (CO2) provenientes del escape y su equivalencia en términos de rendimiento de combustible, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3857 kilogramos", deben proporcionar:

- 1) Los datos o bases de datos más importantes que se usaron para la Propuesta de Norma y que sean necesarios para reproducir los resultados que reportan. También se deben especificar claramente las suposiciones que se hacen.
- 2) Las metodologías usadas en el análisis de los datos a fin de que se puedan reproducir los resultados que reportan en el Proyecto.
- 3) En su caso, las herramientas utilizadas (como por ejemplo códigos de computación para el análisis de eficiencia energética, de las emisiones de gases de efecto invernadero y de los costos/beneficios) que usan las metodologías y los datos necesarios para reproducir los resultados que se reportan en el Proyecto.

La información deberá subirse a los sitios electrónicos de las Oficinas del Gobierno involucradas en el Proyecto, así como al de la COFEMER.

Con la información proporcionada, las personas interesadas como son académicos, consultores y otras personas podrían reproducir, entre otros, los resultados que la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) está cuestionando severamente y comprobar si son erróneos o no. De hecho, también sería deseable que la AMIA proporcione la información (datos, metodologías y herramientas computacionales usadas), a fin de reproducir sus aseveraciones. Por ejemplo, en el escrito del Dr. Eduardo J. Solís Sánchez (de la AMIA) al Lic. Alfonso Carballo Pérez (de COFEMER), de fecha 18 de julio de 2012, se establece que "En los cálculos de la AMIA se considera un rendimiento de combustible base inicial de 12.96 km/l, el cual corresponde al promedio de la flota vendida en México el año 2011 (estimado por la consultoría de Sierra Research Inc. con datos de la AMIA)."; el resultado del cálculo de Sierra Research se reproducirá fácilmente si se proporciona la información (o los sitios de internet en donde pueda consultarse).

También el Gobierno Federal tiene que referenciar las investigaciones para el caso específico de México que soporten las afirmaciones del Proyecto. Estos trabajos deben ser artículos científicos, reportes técnicos o libros. También la AMIA podría hacerlo, por ejemplo en su escrito del 18 de julio de 2012, referido antes, establece que "Algunos expertos como el ICCT y la consultoría Sierra Research señalan que, a diferencia de lo que supone la SEMARNAT, los costos de la tecnología para mejorar el rendimiento de combustible, están representados por una relación cuadrática"; las referencias completas de los trabajos técnicos que analicen el caso específico de



los costos de la tecnología automotriz que se usa en México para mejorar el rendimiento de combustible publicados por el ICCT y la consultoría Sierra Research podrían respaldar esa afirmación.

El Proyecto de Norma no debe basarse en meras suposiciones o conjeturas.

Si los datos, las suposiciones, las metodologías y las herramientas usados por el Gobierno Federal y los consultores de la AMIA son diferentes, los resultados también lo serán.

Si la Norma no proporciona una situación GANAR-GANAR entre los involucrados, no se podrá implementar exitosamente, en caso de que un proyecto modificado se aprobara.

Las entidades del Gobierno Federal involucradas también deberán proporcionar los datos, las suposiciones, las metodologías y las herramientas que usen en las posibles modificaciones al Proyecto.

Atentamente.

Dr. Nicolás Domínguez Vergara
Profesor Investigador del Departamento de Sistemas
Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco
ndv@correo.azc.uam.mx

Visita la pagina de la UAM Azcapotzalco (<http://www.azc.uam.mx>).

Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion confidencial. Si usted no es el destinatario de este mensaje, se le notifica que cualquier revision, retransmision, distribucion, copiado u otro uso o acto realizado con base en o relacionado con el contenido de este mensaje y sus anexos, estan prohibidos. Si usted ha recibido este mensaje y sus anexos por error, le suplicamos lo notifique al remitente respondiendo el presente correo electronico y borre el presente y sus anexos de su sistema sin conservar copia de los mismos. Muchas gracias.

This message and the attachments to it may contain information which is confidential. if your are not the intended recipient(s) for this message, you are on notice that any review, retransmission, dissemination, distribution, copying or other use or taking any action based upon or relative to the information contained in this message and its attachments, is prohibited. If you are not the intended recipient(s) of this message or its attachments, please immediately advise the sender by reply e-mail and delete this message and its attachments from your system without keeping a copy. Thank you.